



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de mayo de 1997.  
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del 20 de febrero ppdo. la adscripción dispuesta por Resolución N° 1848/96, de la escribiente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, señora María Florencia Sáenz, al Juzgado Federal de Santa Rosa -Provincia de la Pampa-.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION